

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-A-110.1-4-27
	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	Versión: 03
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha de Implementación: 29/04/2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE TURISMO				
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	IDECUT-504-2024				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLC INVERSIONES S.A.S.				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RAMIRO CAMARGO MAYORGA				
OBJETO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCNNA, LA SEGURIDAD TURISTICA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD LOCAL Y EL TURISTA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN ENTORNOS TURÍSTICOS				
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2024000586				
No. REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	2024001149				
VALOR ADICIÓN	\$7.934.727	CDP	2024000677	RP	2024001277
PRORROGA DEL CONTRATO	SI		10 DÍAS		
VALOR TOTAL DE CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$26.966.667)				
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO – SECOP II				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2024				
FECHA DE INICIO	18/11/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024				
TOTAL PAGOS REALIZADOS	2	TOTAL VALOR		\$ 26.966.265	
EL CONTRATO REQUIERE LIQUIDACION	SI	X	FECHA DE LIQUIDACIÓN:		30/12/2024
	NO		MOTIVO	Por tratarse de un contrato de <i>Prestación de Servicios</i> , no requiere de liquidación, atendiendo lo establecido en el <i>Artículo 217 del Decreto 019 de 2012</i> , el cual modificó el <i>Artículo 60 de la ley 80 de 1993</i> , modificado por la <i>Ley 1150 de 2007</i> y que a la letra establece que: <i>"No será obligatoria</i>	

	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FT-A-110.1-4-27
	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL		Versión: 03
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha de Implementación: 29/04/2025

				la liquidación en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión".	
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI	X			
	NO		Explique		
% CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100%				
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II	EGRESO No. 2025000103 del 19/02/2025				
VERIFICACION DE GARANTIAS	N/A				

Certifico que en el expediente contractual electrónico reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

RAMIRO CAMARGO MAYORGA

CEDULA No: 79.535.555

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 05

SUBGERENCIA DE TURISMO


FIRMA